INFORME DE COMISARIO

Quito, 21 de febrero de 2013

A los Señores Socios de

WAHROM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de WAHROM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presento a continuación el respectivo informe:

- 1.1 He revisado el estado de situación financiera y estado de resultados integrales de WAHROM REPRESENTACIONES CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2012. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
 - Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.
 - En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de WAHROM REPRESENTACIONES CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2012 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
- 2.1 No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración del administrador para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.1 En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- 4.1 Los libros de actas, de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes do la compañía es adecuada.
- 5.1 Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 6.1 Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las

limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

7.1 Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

Los resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2012 presentan una pérdida de US\$ 51,111.80

La compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales y tributarias, manteniéndose al día en todas las obligaciones con las entidades de control tales como Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías.

Patricia Barriga.

COMISARIO